

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000176-2023/SUNAT

DESIGNA REPRESENTANTE ALTERNO DE LA SUNAT ANTE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES

Lima, 28 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N.° 011-2021-MINAM se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio del Ambiente, denominada “Comisión de Alto Nivel para la prevención y reducción de Delitos Ambientales”, la cual tiene por objeto proponer medidas para la prevención y reducción de los delitos ambientales, así como coadyuvar a mejorar la respuesta y efectividad del Estado frente a la comisión de ilícitos penales que afecten el ambiente;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del citado decreto supremo dispone que la Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por el/la Superintendente/a Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT);

Que, asimismo, el numeral 3.2 del artículo 3 del mencionado dispositivo establece que los miembros de la Comisión Multisectorial tienen un/una representante alterno/a y que, en el caso de la SUNAT, la representación alterna recae en el/la Superintendente/a Nacional Adjunto/a de Aduanas;

Que, por su parte, el numeral 4.1 del artículo 4 del referido decreto prescribe que las entidades públicas señaladas en el artículo 3 designan a sus representantes alternos mediante resolución de su Titular, la cual debe ser comunicada al Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al/la Superintendente/a Nacional Adjunto/a de Aduanas como representante alterno de la SUNAT ante la “Comisión de Alto Nivel para la prevención y reducción de Delitos Ambientales” creada por el Decreto Supremo N.° 011-2021-MINAM;

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo N.º 011-2021-MINAM y en uso de las facultades contenidas en el inciso m) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.º 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación de representante alterno de la SUNAT

Designar al/la Superintendente/a Nacional Adjunto/a de Aduanas como representante alterno/a de la SUNAT ante la “Comisión de Alto Nivel para la prevención y reducción de Delitos Ambientales” creada por el Decreto Supremo N.º 011-2021-MINAM.

Artículo 2.- Comunicación

Comunicar la presente resolución de superintendencia al Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y notificar al representante que se designa en el artículo precedente para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Derogación

Derogar la Resolución de Superintendencia N.º 000092-2021/SUNAT.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA